

RESOLUCION GENERAL A.G.R. 16/17 (Pcia. de Catamarca)

S.F. del Valle de Catamarca, 21 de marzo de 2017

B.O.: 31/3/17 (Cat.)

Vigencia: 31/3/17

Provincia de Catamarca. Impuesto sobre los ingresos brutos. Anticipo de febrero de 2017. Prórroga.

Art. 1 – Prorrogar hasta el 27 de marzo del corriente año, la presentación y el pago del impuesto sobre los ingresos brutos, correspondiente al anticipo del mes de febrero de 2017.

Art. 2 – De forma.